

merales morador. en el Cambo de la Jurisdiccion Partido de las
Acauera, manifestando que de orden de la Audiencia de Sevilla en bava
ron de varios Decretos Consuecos, y Luicinos en de Loro el Juan
Perez Con el motivo de dezirse eran de Judiciales de la guerra
& sacanizada, y otras razones; a duplican de los deuen baren
ofreciendo no buscar con ellos el max menor; a la Audiencia de
viendolo o de acuerdo, que dando fianza de no nauagar con ellos
en la mar menor ni en los sitios proximos de la marior de les
en bregun por el dho Juan Perez, quien como diputado de
& aquel Paraje cuiden de velar si cumplan uno, con esta
obligacion de guerra =

Libram. a la Regencia
de la Real Audiencia por =

La Audiencia de Cuenca, el Sr. D. Juan de los Rios de por
tario de los efectos de sisa de Libras, en bregun a D. Juan de los Rios
acuso de su dho Corre la limpia y monda del Arzobispado mayor
de la Ciudad de Vellon, con que ante la Audiencia en cada un año
para auer a la monda; Cuya Causa es, por la que se
digo el año Proximo pasado, en con form. del informe
del Con. que con el, se acuerdo, que se tome el Razon de
decan buenos =

Titulo de sangrador de
Salvador de Camara =

Presentose el titulo de sangrador de Robatoriano del Rd Proome
dicante a favor de D. Juan de Camara de la Audiencia de Cuenca
minto a su No, y acuerdo de que se en el libro de Cuentas =

Libram. a su de Oliver =

Recibe relacion del Informe del senior Conde de Villaleal, a quien
en el Cavildo de diez del Coraurre de comedio de la guerra. En el Juan
de Oliver huesped del Parador que dicen de Tufre, sobre que
se le diese satisfacion de los gastos echos en los oficiales y soldados
que de orden de los Señores de la Comisarios de guerra, al efecto
en que dice auer reconocido la sollicitud del Sr. Juan de
de Oliver hallado ser justificada; y que las autencias de bregun
importan ochocientos setenta y siete reales, y como
aguardado a su bregun en que se le den setecientos permitiendo lo
de bregun; a la Audiencia de Cuenca de bregun de bregun

